

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

48**ARGANDA DEL REY**

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por Seriñán Prieto, Aitor, se ha solicitado licencia para la actividad de taller de vehículos y cancerización de furgonetas, en CL Cabo de Trafalgar, 8, local 3, 28500 Arganda del Rey (Madrid), de esta localidad, expediente 6/2025/81002.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito ante el Registro General de este Ayuntamiento las observaciones pertinentes.

En Arganda del Rey, a 1 de agosto de 2025.—La jefa de la Unidad de Industria, Alicia Fernández Domínguez.

(01/15.191/25)

